GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
21 FEB 2024
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Las suscritas Diputadas y los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Titular del Poder Ejecutivo Federal tiene la facultad de presentar acciones legislativas ante cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión, es decir, desde el marco de su competencia puede dar inicio a leyes y decretos para que el Poder Legislativo Federal las estudie, discuta y, en su caso, apruebe.

Lo anterior, constituye el acto jurídico mediante el cual se da comienzo al proceso parlamentario que, derivado de su análisis, puede concluir en la expedición de una nueva ley o en modificaciones al texto normativo de la legislación federal y general.

Con base en esa facultad irrestricta que le atañe al Poder Ejecutivo Federal, es que el Presidente Andrés Manuel López Obrador envío el pasado 5 de febrero al Congreso de la Unión un cúmulo de iniciativas de reforma a la Constitución General que buscan transformar la vida pública nacional.

En ese sentido, las propuestas de modificaciones al máximo ordenamiento nacional que se encuentran en estudio por el Congreso General, tienen como fin superior establecer derechos constitucionales y devolver a la Constitución de 1917 su carácter público, social y humanista; las cuales se describen a continuación:

1. Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y a los pueblos afromexicanos como sujetos de derecho público, atendiéndolos de manera preferente por ser los habitantes más antiguos y, sin embargo, los más olvidados de México. Consultarlos cuando se realicen obras que puedan afectar su vida o entorno y dotarlos de legitimidad jurídica para recibir recursos del presupuesto y promover acciones de inconstitucionalidad de leyes que les afecten.

2. Reafirmar el derecho a la pensión de adultos mayores a partir de los 65 años y aumentar el monto año con año. Garantizar el mismo derecho a las personas con discapacidad, quienes recibirán una pensión de carácter universal.

3. Otorgar becas a estudiantes de familias pobres en todos los niveles de escolaridad.

4. Garantizar atención médica integral de manera gratuita a todos los mexicanos.

5. Que los trabajadores y sus familias puedan ser dueños de sus viviendas.

6. Prohibir el maltrato a los animales.

7. Proscribir en el territorio nacional el maíz transgénico y la extracción de hidrocarburos mediante el fracking. No otorgar concesiones para la actividad minera a cielo abierto.

8. Hacer respetar las zonas con escasez de agua y sólo autorizar en ellas concesiones para uso doméstico.

9. Prohibir el comercio de vapeadores y de drogas químicas como el fentanilo. Penalizar con severidad el delito de extorsión que lleva a cabo la delincuencia organizada y hacer lo mismo con el delito fiscal ejercido por la delincuencia de cuello blanco mediante el uso de las llamadas factureras.

10. No permitir, bajo ninguna circunstancia, que el aumento al salario mínimo sea menor a la inflación anual.

11. El salario mínimo para maestras y maestros de educación básica de tiempo completo, así como el de policías, guardias nacionales, soldados, marinos, médicos y enfermeras, no podrá ser menor a lo que perciben en promedio los trabajadores inscritos al seguro social.

12. Se propone revertir las reformas de pensiones, tanto la aprobada durante el gobierno de Ernesto Zedillo en 1997 como la impuesta en el 2007 por Felipe Calderón porque afectan injustamente a trabajadores inscritos en el Seguro Social y del ISSSTE; les impiden jubilarse con el 100 por ciento de su salario. Para reparar este daño a los trabajadores en general, desde el 1° de mayo de este año, será creado un fondo semilla de 64 mil 619 millones de pesos que irá en aumento; se utilizará lo necesario para compensar a los trabajadores afectados por las reformas antilaborales del periodo neoliberal.

13. Garantizar a los mexicanos el derecho a la educación y al trabajo. En el caso de los jóvenes, cuando no estén estudiando ni tengan oportunidad de conseguir un empleo, el Estado debe contratarlos y pagarles el equivalente a un salario mínimo durante un año, mientras se forman o capacitan en tiendas, talleres, empresas o cualquier actividad productiva del campo o la ciudad, tal como opera actualmente el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

14. Todos los campesinos que quieran cultivar sus tierras sembrando árboles frutales y maderables contarán con un jornal seguro, justo y permanente, como sucede con el programa Sembrando Vida. Los campesinos y pescadores seguirán recibiendo el apoyo directo del programa Producción para el Bienestar; se mantendrán precios de garantía para la compra-venta de alimentos básicos y continuará la entrega de fertilizante gratuito a todos los pequeños productores del país para cumplir con un acto básico de justicia: "que coman los que nos dan de comer".

15. Se utilizarán para trenes de pasajeros los 18 mil kilómetros de vías férreas, concesionados durante el gobierno de Ernesto Zedillo y actualmente destinados únicamente al transporte de carga. Asimismo, el Estado estará obligado a garantizar el derecho del pueblo a los servicios de internet, ya sea con una empresa pública o a través de concesiones a compañías particulares.

En la reforma constitucional propuesta, se le devolverá a la Comisión Federal de Electricidad su carácter de empresa pública estratégica en beneficio de los consumidores domésticos y del interés nacional, criterio que le quitaron durante el periodo neoliberal con el propósito de favorecer la privatización de la industria eléctrica.

16. La nueva iniciativa de reforma electoral contempla la reducción de los gastos destinados a campañas y a partidos políticos, la disminución del número de regidores en gobiernos municipales, evitar las excesivas estructuras burocráticas electorales y eliminar las candidaturas plurinominales; el Congreso de la Unión se integrará por 300 diputados y no por 500 y el Senado se conformará con 64 y no con 128 legisladores como ocurre ahora.

Asimismo; tanto los consejeros como los magistrados de los organismos electorales, serán electos con el voto libre, directo y secreto de todos los ciudadanos. Se fortalecerá la democracia participativa con la reducción del 40 al 30 por ciento de participantes en consultas populares para hacerlas válidas, efectivas y vinculatorias. Esto mismo aplicará en el caso de la Revocación del Mandato.

17. De igual forma, jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial, en vez de ser propuestos por el Poder Ejecutivo y nombrados por diputados y senadores en los Congresos, serán electos de manera directa por el pueblo.

18. Para evitar que la Guardia Nacional se corrompa, como sucedió con la antigua Policía Federal, por la falta de doctrina, profesionalismo y lealtad al pueblo, se propone que esta institución, creada para cumplir tareas de seguridad pública, forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional con estricto respeto a los derechos humanos.

19. Convertir en política de Estado la austeridad republicana; se redactará con mayor claridad y contundencia en el artículo 127 de la Constitución el principio de que ningún servidor público de los tres poderes pueda ganar más que lo que perciba legalmente el Presidente de la República. De igual modo, no se permitirán privilegios ni extravagancias en ninguno de los poderes del gobierno federal.

20. Eliminar todas las dependencias y organismos onerosos y elitistas, supuestamente autónomos, creados durante el periodo neoliberal para proteger negocios particulares en contra del interés público.[1]

Derivado de lo anterior, el Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Tamaulipas tuvo a bien reunirse el pasado 12 de febrero del actual, donde acordaron analizar el contenido y el impacto de las iniciativas en la entidad y a nivel nacional, por medio de mesas de trabajo organizadas por dicho Instituto en donde puedan participar legisladoras y legisladores locales de diferentes fuerzas partidistas, así como servidores públicos, académicos y representantes de la sociedad civil.

Ahora bien, a consecuencia de ello, el 20 de febrero del presente año se llevaron a cabo las primeras mesas de trabajo en donde se analizaron diversas iniciativas constitucionales:

a). Reafirmar el derecho a la pensión de adultos mayores a partir de los 65 años y aumentar el monto año con año. Garantizar el mismo derecho a las personas con discapacidad, quienes recibirán una pensión de carácter universal.

b). Se propone revertir las reformas de pensiones, tanto la aprobada durante el gobierno de Ernesto Zedillo en 1997 como la impuesta en el 2007 por Felipe Calderón porque afectan injustamente a trabajadores inscritos en el Seguro Social y del ISSSTE; les impiden jubilarse con el 100 por ciento de su salario. Para reparar este daño a los trabajadores en general, desde el 1° de mayo de este año, será creado un fondo semilla de 64 mil 619 millones de pesos que irá en aumento; se utilizará lo necesario para compensar a los trabajadores afectados por las reformas antilaborales del periodo neoliberal.

[1] https://presidente.gob.mx/presidente-presenta-20-reformas-a-la-constitucion-devuelven-humanismo-y-espiritu-publico-al-documento-afirma/

d). No permitir, bajo ninguna circunstancia, que el aumento al salario mínimo sea menor a la inflación anual.

De dicho ejercicio de participación se concluye que estas acciones legislativas, sin lugar a dudas, constituyen un paso de sensatez y de sentido común ante la otrora práctica neoliberal de menoscabar los derechos del pueblo.

De igual forma, se estima que las reformas analizadas en las mesas de trabajo atienden a un compromiso democrático que pretenden generar un impacto altamente beneficioso para la sociedad en general, pues se encuentran alineadas a los valores más importantes que rigen en la humanidad.

No hay que olvidar que el gobierno, de cualquier orden, se debe al pueblo y debe trabajar por y para él mejorando sus condiciones de vida, por ello es que estos planteamientos están impulsados por demandas populares de gran trascendencia que lo único que procuran es instaurar un nuevo esquema que reduzca la desigualdad entre las personas.

Las iniciativas constitucionales abordadas en este ejercicio de cambio de opiniones son muestra clara del compromiso que se tiene por mejorar los escenarios para la sociedad mexicana, ya que van encaminadas a proteger los logros que se han alcanzado por el movimiento de transformación nacional, en aras de que nunca más haya un retroceso en la garantía de los derechos humanos.

Es preciso dejar asentado que, de concretarse estas modificaciones constitucionales, se generarán y recuperarán derechos y se logrará reencausar la vida pública, ponderando la libertad, la justicia y la democracia, tal como fue el propósito de nuestros antepasados pero que fue modificado para ajustar el marco legal a conveniencia de unos cuantos.

Del intercambio de opiniones, resalta que estamos ante un momento histórico, ya que el Gobierno Federal ha hecho un trabajo plausible al escuchar el sentir de las causas más nobles del pueblo mexicano, pues mediante acciones concretas demuestra su preocupación por satisfacer sus necesidades fundamentales, sin excepción alguna, incluyendo a las personas en pobreza y sectores vulnerables, y estas iniciativas son muestra clara de ello.

Nos encontramos a la puerta de regresarle la grandeza a nuestra Carta Magna y velar por el máximo bienestar posible de las familias mexicanas, afianzando, con las modificaciones referidas, ideales y valores que impriman a la Constitución su carácter democrático y social.

Este tipo de acciones nos invitan a seguir luchando por una sociedad más libre y fraterna; a continuar trabajando, sin claudicar, por regenerar los actuales contextos sociales; y a hacer frente al despojo y la corrupción de los gobiernos anteriores para que el recurso se dirija a quien en verdad lo necesita.

Por los beneficios expuestos y claramente provechosos para el pueblo nacional, propongo que, como Legislatura, nos posicionemos, públicamente, a favor de las iniciativas de reformas constitucionales enviadas por el Presidente al Congreso de la Unión abordadas en el ejercicio participativo organizado por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de fecha 12 de febrero del actual, en clara alusión al respaldo que tiene de Tamaulipas para, en su oportunidad, autorizar la procedencia de dichas acciones legislativas.

Ello no quiere decir, que en su momento, no tengamos que analizarlas y, en su caso, aprobarlas como parte del proceso de reforma constitucional que establece el artículo 135 de la Ley Suprema, sino que es un apoyo político del pueblo tamaulipeco hacia la firme intención del Presidente de la República de regresarle la humanidad, grandeza y dignidad a nuestra Carta Magna.

Una vez expuesto lo anterior, y con base en los fundamentos y motivos expuestos, someto a consideración de este cuerpo colegiado la presente iniciativa, que contiene el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que el pueblo de Tamaulipas apoya y respalda las iniciativas constitucionales en materia de pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, de pensiones para trabajadores inscritos en el Seguro Social e ISSSTE, y de salarios justos, promovidas el 5 de febrero del presente año por el Presidente Andrés Manuel López Obrador ante dicha asamblea legislativa, en virtud de que se encuentran investidas de un carácter humanista que busca proteger los logros alcanzados por la transformación y reencausan la vida pública por la senda de la libertad, la justicia y la democracia.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena

Dip. José Braña Mojica

Dip. Casandra Prisilla De los Santos Flores

Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson

Dip. Marco Antonio Gallegos Galván

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano

Dip. José Alberto Granados Fávila

Dip. Mauricio Alonso Hernández Gaytán

Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera

Dip. Gabriela Regalado Fuentes

Dip. Juan Vital Román Martínez

Dip. Jesús Suárez Mata

Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández

Dip. Javier Villarreal Terán

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EL PUEBLO DE TAMAULIPAS APOYA Y RESPALDA LAS INICIATIVAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE PENSIONES PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE PENSIONES PARA TRABAJADORES INSCRITOS EN EL SEGURO SOCIAL E ISSSTE, Y DE SALARIOS JUSTOS PROMOVIDAS EL 5 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR ANTE DICHA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN INVESTIDAS DE UN CARACTER HUMANISTA QUE BUSCA PROTEGER LOS LOGROS ALCANZADOS POR LA TRANSFORMACION Y REENCAUSAN LA VIDA PUBLICA POR LA SENDA DE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA.